

Sello 4.^o
40 MRS.



Año de
1820.



Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

es relativo a resolver el expediente referente al de-
vito que hacen las C. Exco. y al fondo de Pro-
piedad de esta ciudad para que evacuado el Informe
de la Junta G. se remita p.^a la ulterior pro-
videncia. Entendido p.^a este Ayuntamiento acordar
que p.^a la S. M. se siente Certificacion de lo que apa-
resca, y se remita p.^a Concilio de la Santa Inquisicion

Reclamacion de Dietas y de Comisionados p.^a el apremio sobre sueldo y Propiedad
de D. Diego de...
treinta y uno de octubre ultimo, reclamando
las dietas devengadas, y el abono diariamente de la
Subcomision. Entendido p.^a este Ayuntamiento acordar:
que en vista del Informe que den los comisionados
nombrados, determinaron esta Corporacion
todo lo cual acordó este Ayuntamiento Constitucion. p.^a ante mi
en Secretario de que certifico =

Keylo...
[Signature]

Man...
[Signature]

[Signature]

Dilig. en la ciudad de... y el...
[Text]

